

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26492** MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil, n.º 8, de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 372/2021, con NIG: 28.079.00.2-2021/0086498, por auto de 14/5/2021, se ha declarado en concurso voluntario abreviado de 3 ORIGINAL IDEAS, S.L., con CIF B86671880, y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registro públicos correspondientes.

Madrid, 21 de mayo de 2021.- La Letrada de la Comunidad de Madrid, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210034399-1